

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO 018 DEL 28 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y TERAPIA PLAZA LTDA.

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION, quien en el texto de este documento se denominará el ICFES, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6, por una parte, y CARLOS ALBERTO PERALTA MERCHAN, representante Legal de TERAPIA PLAZA LTDA en su condición de CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de orden de servicio 018 del 28 de enero de 2010.

ORDEN DE SERVICIO 018 DE 2010

- 1. OBJETO: "El contratista se compromete para con el lcfes a realizar la actividad de riesgo psicosocial y osteomuscular, mediante estimulación terapéutica a través de diferentes técnicas manuales de relajación y desarrollo de actividad de gimnasia laboral a través de técnicas orientales, realizadas por profesionales certificados e instructores especialistas en la técnica".
- 2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución de la orden de servicio se estableció hasta el 30 de julio de 2010.

PRORROGA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2010

Se prorroga el plazo de ejecución establecido en la orden de servicio, hasta el 31 diciembre de 2010.

- 3. VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.755.000) MONEDA CORRIENTE, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.
- 4. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Según el informe final del ICFES, presentado por el Subdirector de Talento Humano del Icfes, como Supervisor de la orden de servicio 018 del 28 de enero de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 13 de diciembre de 2010, la orden de servicio 018 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

| FECHA | ORDEN DE PAGO No. | VALOR |
|------------|-------------------|-----------|
| 19/10/2010 | 3908 | 3.755.000 |





ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO 018 DEL 28 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y TERAPIA PLAZA LTDA.

| FECHA | ORDEN DE PAGO No. | VALOR | |
|-------|-------------------|-------|-----------|
| TOTAL | | | 3.755.000 |

Según el informe final de ejecución de la orden de servicio, suscrito por el Subdirector de Talento Humano del Icfes, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que TERAPIA PLAZA LTDA y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo de la orden de servicio 018 de 2010".

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación de la orden de servicio, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta de la orden de servicio.

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto de la orden de servicio 018 del 28 de enero de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día

30 SET. 2011

CARLOS ALBERTO PERALTA MERCHAN

Contratista

AÓRIANA GIL GONZÁI ICFES

mana likt

Proyectó: Jaime M.